Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA Nº 1104/2025

VISTO:

La Ley N° 31, la Resolución CM N° 221/2019 y el TAE A-01-00031557-1/2025 sobre declaración de interés institucional de la "Ceremonia de los Premios Ouorum 2025"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Consejera representante del estamento de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Lorena Clienti, solicita la declaración de interés institucional de la entrega de los Premios Quorum 2025 a la Justicia Argentina, que se desarrollará el 14 de octubre del corriente en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que la Revista Quorum es un medio especializado perteneciente al Grupo El Observador y con estos premios buscan homenajear y visibilizar la labor de quienes, desde diferentes lugares, construyen día a día una justicia más accesible, eficiente y cercana a la ciudadanía.

Que la entrega de los Premios Quorum 2025 será un evento de premiación y un espacio de encuentro entre los distintos sectores que componen el universo judicial argentino. Magistrados, académicos, estudiantes, periodistas, funcionarios y representantes de organizaciones civiles compartirán una jornada que busca visibilizar el trabajo, muchas veces silencioso, de quienes sostienen las bases del sistema de justicia.

Que, en esta primera edición de los Premios Quorum, se distinguirá en veinte (20) categorías que recorren el amplio ecosistema de la justicia argentina: desde la trayectoria judicial y la innovación tecnológica hasta la excelencia académica y el acceso a la justicia para grupos vulnerables. La diversidad de finalistas refleja la complejidad del sistema judicial y el aporte de actores muy distintos que comparten un mismo propósito, fortalecer el Estado de Derecho y acercarlo a la sociedad.

Que, en este sentido, también se distinguirán desde juzgados y fiscalías modelo hasta iniciativas de innovación tecnológica, programas de acceso a la justicia, proyectos de formación y sensibilización, así como trabajos académicos y publicaciones jurídicas de alto impacto.

Que, entre los nominados en la categoría Innovación Tecnológica en el ámbito judicial e Innovación en la gestión judicial, se encuentran magistrados de este Poder Judicial, como el Dr. Martin Miguel Converset y el Dr. Juan Corvalán.

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Que la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que son funciones del Consejo la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: "Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional".

Que ello así, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Res. Presidencia CFIPE Nº 68/2025, propuso que se declare de interés institucional de la entrega de los Premios Quorum 2025 a la Justicia Argentina.

Que atenta la proximidad de la realización de la entrega de los Premios Quantum 2025, corresponde que sea esta Presidencia quien se expida, sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario para su debida ratificación, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Declarar de interés institucional la entrega de los Premios Quorum 2025 a la Justicia Argentina que se desarrollará el 14 de octubre del corriente en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario de Consejeros.
- Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, notifiquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 1104/2025